Año XII Miércoles 22 Noviembre de 1882 Núm 2102

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 22 Noviembre de 1882.

A vuela pluma.

Contamos con muy limitado espacio y vamos, por tanto, á ser breves contra nuestra voluntad, como contra nuestra voluntad dejamos para el número próximo documentos de caracter provincial y de localidad que se nos han remitido. Nuestra lealtad política á ello nos obliga, pues no queriendo que los que sienten amor mas ó menos cordial para con la izquierda nos acusen de parcialidad, queremos dar conocimiento de lo ocurrido en casa del señor Martos valiéndonos de las relaciones de los periódicos interesados en la familia, para que despues nuestros lectores vayan juzgando nuestros argumentos. En otra parte, pues, encontrará el curioso lector lo ocurrido y como se ha tomado el acuerdo y á lo allí consignado nos atenemos.

Algunos de nuestros colegas correligionarios se dan la enhorabuena por el ingreso en la Monarquía de los amigos, no todos, del señor Martos si es que vienen con buen fin: nosotros discordamos de nuestros compañeros porque, con la historia del señor Martos á la visa, sabemos que ese buen fin no existe en dicho señor, y tomado el acuerdo por consejo suyo, el buen fin no cabe tampoco en ellos. De esto ya nos ocuparemos; hoy no nos es posible. No obstante, despues de todo y como síntesis de ese acuerdo, y contestando á los periódicos republicanos que ponen al señor Martos de morado y azul, veáse lo que *El Progreso*, órgano del mismo señor Martos, dice en su número llegado ayer á nuestra redaccion:

En los términos, pues, que le parecieron (al señor Martos) más discretos, en los más própios para mantener su independencia sin menoscabar la virtud de su consejo con lo que pudiera parecer la ostentacion de un ejemplo, habló el Sr. Martos á sus amigos. ¿Por qué? Porque las razones para entrar en la izquierda eran de todos; y suyas no más, á juicio del insigne patricio, las razones para no formar en el nuevo partido. No hay, en resumidas cuentas, para qué fatigarse con cavilosidades y sutilezas. La actitud del Sr. Martos es, despues del acuerdo de comité, la misma que tenía antes del acuerdo, al cual se felicita de haber contribuido con su eficaz y desinteresado consejo.

Esto concuerda con lo siguiente que dice *El Mercantil Valenciano*, órgano en Valencia del mismo señor:

Hemos dicho y repetido muchas veces, que el diputado á Córtes por Valencia don Cristino Martos, «no formaría en la izquierda dinástica.»

Dictaba estas palabras nuestras, de las que no nos arrepentiremos jamás, primero «las declaraciones terminantes que habíamos escuchado de los labios mismos de nuestro amigo;» segundo, el firme propósito de juzgar siempre buenos á los hombres, mientras actos claros como la luz del dia, no prueben de indudable manera que son malos.

«Hemos leido los extratos, publicados en todos los periódicos, de la reunion celebrado en casa del señor Martos, y en ninguno de ellos hemos visto que el diputado por Valencia se haga declarado monárquico: nos dijo que él «personalmente no iria á la izquierda y hasta ahora no ha faltado á su palabra.»

¿Se enteran los lectores de LA LUCHA? Pues vayan analizando el asunto, metanse en ese laberinto martista y vean si encuentran la importancia del acto realizado por los de Martos y, sobre todo, procuren encontrar el *buen fin* de estos amadores de la izquierda y de la institucion monárquica. Martos dice á los suyos; «la izquierda es muy bonita, muy esbelta, muy graciosa, muy simpática y de ella no podemos separarnos. Dejaos la república, idos con la gallarda hija de Serrano y de mi pensamiento; pero marchad solos porque yo, apesar de encontrar á la izquierda muy graciosa y retrechera, me quedo con la república y no puedo aceptar la monarquia que forma la base de la izquierda. Adios caballeros y hasta *dempues*». Y los caballeros se despiden á medias de la república; le dan el beso de despedida al señor Martos y se van á estrechar la mano del general Serrano á quien le dicen «aquí venimos á lo que venimos, que no sabemos porque venimos, pero que nos ha dicho D. Cristino que vengamos.» Y esto es todo. ¿Qué tal? Es sério, ni decente siquiera, politicamente hablando?

Pero dejemos razonamientos hoy, ya que no podemos extendernos. Conste que el señor Martos se queda con la república, es decir, continua contra la monarquía y esperemos.

El correo nos habla de pocas cosas nuevas, dejando á parte el asunto de los radicales. La hija segunda de nuestros Reyes ha sido bautizada con el ceremonial y pompa de costumbre en la córte de España. Ha sido madrina la Emperatriz de Austria y, por delegacion, la madre de S. M. la Reina. Le han puesto los nombres de *Maria Teresa Isabel, Eugenia Maria del Patrocinio, Diega.*

En Andalucía continua la crisis económica por la falta de cosechas. No llueve segun los últimos telégramas.

El correo de Filipinas apenas trae noticias de interés. Lo que dice de los ciclones lo conocen ya en sustancia nuestros lectores, y no hay para que repetirlo.

Los señores Cánovas del Castillo, Romero y Silvela, en Antequera.

El gobierno fuerte y preparando las leyes que ha de presentar á las cortes, y muy tranquilo para afrontar esa batalla que anuncian las oposiciones al son de timbales y chirimías.

La prensa estrangera, ocupándose muy desfavorablemente de la izquierda-dinástica, incluso el *Times* de Lóndres.

Mucho movimiento electoral en todas las provincias. En la nuestra son muchos los llamados por lo visto, y serán pocos los escogidos con seguridad.

Y aquí está todo y hasta otro dia, que no podemos ser mas extensos.

Los Martistas
otra vez monárquicos.

Sentimos vivamente no poder trasladar integra á nuestras columnas, la relacion que los periódicos de la corte publican de lo sucedido en la reunion que el diez y seis en la noche tuvo lugar en casa del «consecuente» demócrata don Cristino Martos, en la que se tomó el acuerdo favorable á la izquierda dinástica. Pero como deseamos ser imparciales sen todo cuanto en LA LUCHA tratamos y con objeto de que nuestros abonados comprendan el pró y el conra de los asuntos, sobre todo del de que se trata, vamos á extractar lo mas necesario y preciso de lo allí sucedido, aunque tengamos que sacrificar una buena parte de nuestros originales. No obstante, nos permitimos llamar la atencion del lector sobre lo dicho por los mas caracterizados de los allí reunidos; porque así se podrá formar exacto juicio de lo que puede ser esa izquierda y del papel que estan llamados á representar los antiguos y queridos amigos nuestros que, separándose del señor Sagasta, han marchado, en nuestro concepto impremeditamente, á formar parte de eso que se quiere llamar partido y dentro del cual ya son absorvidos por elementos opuestos á ellos en principios, doctrinas y aspiraciones.

Segun los colegas de donde tomamos este resumen, presidió la reunion el señor Martos teniendo á sus lados á los señores *Montero Rios* y Echegaray. Hizo uso de la palabra el señor Martos: comenzó por ensalzar la obra del Duque de la Torre y reconocer la importancia de la izquierda, añadiendo que la empresa era necesaria y saludable.

Y lo es, en efecto—continuó el orador:—es una revolucion pacífica la que acomete el señor duque de la Torre, la que debe acometer la izquierda que se está formando á estas horas.

Tiene el más alto significado que haya podido tener jamás partido alguno en España.

La izquierda, con esa bandera de la Constitucion de 1869, viene á representar un pacto de alianza, un hecho de gran consideracion, entre todo lo que representa la Restauracion de D. Alfonso XII y todo lo que representa la revolucion de 1868.

Es una convocacion á todas las fuerzas, un olvido de todos los recuerdos y agravios de las luchas civiles; es un símbolo de paz y consolidacion del órden y de todas las libertades públicas.

La Constitucion de 1869 significa la sumision de todos al principio de la soberanía nacional. Este principio generador de la política del antiguo partido progresista, está en ella como un sentimiento, es un concepto científico primordial.

La Constitucion de 1869 es, en su título primero, la consagracion de la integridad de la soberanía de cada hombre y de cada ciudadano; es la soberanía nacional en ejercicio permanente, por medio del sufragio universal; *es el procedimiento pacífico y legal por donde la voluntad soberana de la nacion se realiza en todos los tiempos en que legalmente se manifiesta.*

Nosotros, *los radicales, no hemos profesado nunca como dogma fundamental é inalterable, la forma del gobierno.* Hemos, sí, procurado asociar y asociado todo lo esencial de la democracia con la forma de gobierno monárquica.

«Ahora no podemos encontrar ninguna repugnancia fundamental en aliar la monarquía con la democracia.»

Así como en otros tiempos hemos creido que podian asociarse la democracia y la república, así tambien entendemos ahora que son asociables de la propia manera la democracia y la monarquía.

Esta fórmula de la Constitucion de 1869, es la única por donde se puede alcanzar la concordia entre todo lo que representa la restauracion y todo lo que representa la revolucion.

El Rey, aceptando el principio de la soberanía nacional, todo el sustancial contenido de la Constitucion de 1869, acepta la democracia, y la democrácia acepta sin remilgos la monarquía de D. Alfonso XII, con todo lo que significa la monarquía restaurada.

No hay período constituyente que pueda arredrar á los amantes de la paz ni que entrañe mortificacion para los poderes constituidos.

Este principio significa y representa lo mismo que significa y representa la Constitucion de 1869: «que todos los poderes están constantemente sometidos á la soberanía de la nacion.»

¿Cuál debe ser, en presencia de estos graves acontecimientos, la actitud de nuestro partido? ¿Debemos sernos indiferentes? No, sin duda alguna.

Hablo á espíritus completamente convencidos.

Nosotros, partidarios de los procedimientos legales, enemigos de los procedimientos revolucionarios, hemos dispensado, en fuerza de este sentido de la política, nuestra benevolencia al gobierno del partido constitucional.

«La izquierda no se puede formar sin nosotros; no se puede formar sin el ingreso de fuerzas históricas y fundamentalmente democráticas de procedencia revolucionaria; esto es evidente.

. . . .

Nosotros hemos creido durante cierto tiempo que habian de ser eternamente incompatibles la restauracion y la democracia, y hemos puesto el rumbo á la revolucion. Despues nos hemos persuadido, primero, de que no habia fuerzas en el pais que quisieran la revolucion, y por consiguiente, que la revolucion era imposible; segundo,

que la revolucion, dado el estado general de la democracia, no podia traer sino males para la nacion española y ruina y vergüenza para la causa republicana. Y en vista de ello, nos hemos divorciado completamente del procedimiento revolucionario.

Estábamos en una situacion absurda y desairada para un partido para conseguir el triunfo de nuestros ideales que están en la Constitucion de 1869. *Estábamos divorciados de la opinion y de la restauracion.*

Pero se han abierto nuevos horizontes, se han abierto los caminos de la legalidad, y yo entiendo que es deber de nuestro partido que *marchemos por ellos al triunfo de los intereses democráticos.*

Negar que hay algun sacrificio que hacer, ¿cómo negarlo? Hay que hacer un sacrificio de opinion, de historia y de antecedentes.

Nosotros hemos votado la república el 11 de Febrero de 1873; nosotros, despues, hemos hecho nuevas afirmaciones republicanas.

¿Qué significa nuestro voto del 11 de Febrero? ¿Por ventura que en pocas horas aquel partido radical-monárquico se hubiera de súbito convertido en fuerza, en elemento republicano? No, seguramente.

Lo que significa nuestro voto es que la abdicacion de D. Amadeo, la ausencia de la monarquia «nos hizo pensar en alguna manera de vivir», y por eso, y «no porque nos hubieramos convertido de monárquicos en republicanos, votamos la república.» Porque la república y la monarquia han sido para nosotros, «no dogmas fundamentales ni inalterables, sino formas y maneras de gobernar á los pueblos».

Ante la opinion necesitamos explicar el sentido y la trascendencia de este compromiso: que lo que honradamente se siente y se piensa, honradamente se dice y por la opinion honradamente se acoge.

Nuestro partido tiene que escoger entre estos dos términos: mantener por amor propio las afirmaciones republicanas, ó resolverse, mediante el sacrificio de esas afirmaciones, á prestar todo su concurso al servicio de la causa democrática y de la causa nacional.

Yo creo que la empresa es verdaderamente, por su calidad y por sus consecuencias para el pais, digna de este sacrificio.

¿Qué sucedera despues que se forme la izquierda? La izquierda no debe preocuparse de eso. Haga cuanto pueda para conciliar la monarquia con la democracia: el resto de la obra no le pertenece.

Yo entiendo que «cuando los reyes constitucionales toman el camino de la izquierda, es para recorrer todo el camino de la izquierda».

En definitiva, las graves consecuencias que pudiera tener lo contrario, son para examinadas por todos; pero no son para examinadas y tenidas en cuenta principalmente por nosotros.

Es cuanto tenia que decir á este propósito.

Acto continuo se presentó la siguiente proposicion:

El partido demócrata-progresista, aceptando las aspiraciones de la izquierda, acuerda formar parte de y cooperar á la obra política que se han propuesto sus iniciadores.

Esta proposicion la combatió el señor Romero Giron, poco mas ó menos, en estos términos:

Por diversos caminos y diversas maneras algunos de los que estamos aquí hemos sido invitados por el Sr. duque de la Torre para adherirnos á una fórmula que yo todavia no conozco. Algunos de nosotros, conociendo, sin duda, la fórmula, y estando conformes con ella, la firmaron, y otros se han negado á firmarla.

El asunto este ha venido como en primera instancia á la reunion de senadores y diputados, y en esa reunion se ha producido el mismo fenómeno; de tal suerte, que los acuerdos que por resolucion de éste, no me atrevo si á decir comité de senadores y diputados, se traen al comité central, son por mayoria de votos.

En esta situacion viene la proposicion, sobre la cual ni sobre el preámbulo voy á discutir largamente.

Yo no tengo para qué combatir esta fórmula, ni para que anularla; me basta pura y exclusivamente con la afirmacion que ella contiene.

Yo no discuto, no hago mas que ejecutar un acto, y este acto es declarar, como declaré en la reunion de senadores y diputados, que sin abdicar un punto de mis antiguas ideas, en las que vengo siendo consecuente, entiendo que, dada la situacion de esta agrupacion, si hubiera de tomar una actitud, yo no considero que en este momento el procedimiento es el mas adecuado. Y no considerando este procedimiento útil, ni beneficioso, ni provechoso para nuestros intereses, y sobre todo para los intereses de nuestras ideas, mantengo incólumes las mias, y declaro aquí solemnemente que no puedo ni debo, en consecuencia, adherirme á ese procedimiento.

Despues de rectificar los señores Mosquera y Romero Giron, usó la palabra el Sr. Montero Rios, que dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

El Sr. Giron desea, como nosotros, el imperio de la soberania nacional, el sufragio, los derechos individuales y todos los demás principios consignados en la Constitucion del 69. Respeto las razones que tenga para diferir en el procedimiento; pero permítame que le diga que si el pensamiento es bueno, el procedimiento es mejor.

Desde el año 1868 se han levantado en nuestro pais muchas banderas política. ¿Ha habido alguna que en medio, del adormecimiento de nuestro pais haya tenido mas eco, mas resonancia, ni haya movido mas la opinion? Discútese la oportunidad de nuestra actitud, y yo creo que *cuando se trata de la organizacion de un partido que acepta nuestro dogma, enarbola nuestra bandera y vamos á ser en él el alma, no es eso discutible.* Oportuno ó no, hay derecho de eleccion en esas condiciones. La benovolencia será oposicion, ¿y contra quien? Contra la Constitucion del 69. ¿Que diria el pais? Que subordinábamos todo á móviles muy pequeños cuando se trata de un partido como el progresista-demócratico.

No es ocasion de determinar la conducta individual, sino la colectiva de esta fuerza. Los individuos que no acepten el acuerdo quedaran á salvo con su honrada libertad.

Sintiendo que el Sr. Romero Giron no acepte el procedimiento, me siento deseando que con él se realicen nuestras aspiraciones, para que el Sr. Giron reconozca con el tiempo que ha sido bueno y oportuno, y desaparezcan las pequeñas difereneias que hoy lo separan.

El Sr. Cologues (director de *El Diario de Santander*) combatió la proposicion.

En mi sentir—dijo—no nos conviene ese ingreso; pero si se me convenciera de lo contrario, de que sin nuestro concurso no se realizaria la izquierda, desapareciendo, por lo tanto, la esperanza de que con ella vuelvan á lucir las conquistas de la revolucion, es que desistiera de los ideales republicanos, en que persisto.

Respecto á lo segundo, creo necesaria tambien una aclaracion. ¿Que haria el partido el dia que se viera desairado, pues en el pacto entre los altos poderes y las conquistas revolucionarias, de que aquí se habla, no conocemos mas que la opinion de una de las partes? Terminó pidiendo la aclaracion de este punto, que en su concepto pudiera ocasionar, al desarrollarse los sucesos, el descrédito de la agrupacion, cuando una de las condiciones esenciales de los partidos políticos es el crédito, y haciendo nueva profesion de sus ideas republicanas.

«Si de la monarquia—dijo—pasamos á la república el 11 de Febrero y ahora de la república á la monarquia, y entonces nos equivocamos y ahora tambien, perderemos nuestro crédito.

Creo que la monarquia en el presente, y la república en lo porvenir, van ganando con la formacion de la izquierda; pero no se me alcanzan las razones que haya para ingresar en ella, y quiero poder seguir diciendo, desde las columnas de mi periódico: «Soy republicano; pero defiendo, justifico y aplaudo los actos de mi partido.»

Habló á continuacion el señor Avalos, quien despues de pedir se aclarasen ciertas dudas, concluyó con estas palabras que no tienen desperdicio:

¿Dónde estaba antes el partido, qué bandera tenia? ¿Es la Constitucion de 1869? Pues es un despojo que se comete arrebatándonos nuestra bandera. *Además, ¿qué partido es ese, que si no vamos nosotros no se forma?*

A esto no contestó nadie. El señor Asquerino pidió que se votara por partes y el señor Fernandez de las Cuevas, estrechando al señor Martos, dijo:

Supongamos, dijo, que los Señores Martos y Echegaray votaran en contra de la proposicion ó que apoyando resueltamente á la izquierda se retrajeran de tomar parte personalmente en ella. ¿Que resultaria? Si se trata de que el acuerdo sea colectivo es menester saber la conducta que han de seguir los jefes. Desearia conocer de antemano si vamos todos ó no. ¿Algunos no quieren ir? Pues no tendrá fuerza ni eficacia ante la opinion un movimiento que carece del concurso activo de las personas más significadas.

Apretado el señor Martos, volvió á pronunciar un nuevo discurso, verdadero logogrifo y modelo de locuosidad. Hé aquí sus últimos párrafos que condensan al pensamiento:

Los partidos, dijo, deben esperar conseguir el logro de sus aspiraciones. Si así es, mejor para todos, si nó peor para todos.

Ante esto, que es lo que nos proponemos, poco importan que sea monarquia ó república.

Hágase, pues, este generoso esfuerzo en bien de la patria de nuestros padres, y sólo con esto nuestra obra será grande y de beneficiosos resultados.

La bandera de la izquierda coronará la cima del gobierno por la lógica, soberano propulsor de los hechos humanos.

No importan las actitudes individuales, Nadie puede responder de la influencia de los tiempos y los hechos, y del efecto que ha de producir la Constitucion del 69, aplicada en el poder por los hombres de la revolucion, y no porque éstos hayan ido á postrarse al trono, sino porque uno y otros se han armonizado para la felicidad de la patria.

Los periódicos de la izquierda ocultan lo sucedido al señor Romero Giron. Hé aquí lo que aconteció segun «El Globo»:

El Sr. Romero Giron: Expuesta con claridad mi opinion y bien definida mi actitud, creo perfectamente inutil ni aun intentar una contestacion á los señores Montero Rios y Martos; al punto á que hemos llegado considero ya inutil discutir; pero entiendo que tratándose de una decision tan trascendental, y abrigando la conviccion mas profunda de que hay entre los presentes, dignisimas personas que piensan como yo, entiendo que procede y pido que la conclusion sea votada nominalmente.

Cuando esto dijo, se armó una marimorena indescriptible ahogándose la voz del orador, pero éste que parece no se muerde la lengua, añadio colérico:

Es un acto de insigne cobardia cubrir con el velo del anónimo una resolucion tan trascendental, con el fin de darle una importancia que no tiene, en el hecho de querer que aparezca adoptado por unanimidad, cuando no hay tal cosa, pues muchos de los presentes, acaso una mitad, piensan como yo.

Continuó el alboroto, pero el señor Martos hizo triunfar su voluntad, y la proposicion fué votada en votacion ordinaria.

Aqui tienen nuestros lectores condensado lo ocurrido, pero hay que tener en cuenta, que casi todos los asistentes viven en Madrid y son tertulios de los señores Martos y Montero Rios, muchos de ellos desconocidos segun dice «El Porvenir», periódico radical: que en la reunion no se leyó el telégrama de los radicales de Valencia contrarios al ingreso en la izquierda, y que de provincias asistieron cuatro representantes.

Lo mas bufo que hemos leido es, que entre estos representantes figura el de Gerona. ¿Cuando han existido en Gerona radicales de Martos? Quien los conoce? Quienes son? Averígüelo quien pueda y sepa.

Ahora que nuestros abonados conocen lo esencial de lo ocurrido en esa reunion, podrán ir formando juicio de cuanto nos proponemos decir en lo sucesivo, Hoy nos falta espacio. Lo que resulta de todo es, que el acuerdo de los radicales de Martos, si algo lleva á la izquierda, es el desprestigio de los que lo han tomado: nada. Ya hablaremos de todo esto.

Correspondencias.

Figueras 20 Noviembre de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: ha quedado definitivamente instalado el Consejo de Administracion del canal del Alto Ampurdan, el cual ha tomado un excelente edificio en que poder funcionar.

Segun noticias, ha llegado á esta ciudad, é ignoro si será cierto, una delegacion del centro directivo de las llamadas *escuelas laicas* de Barcelona para ver de fundar por aquí y en la villa de Rosas, algunas de dichas escuelas.

Debo rectificar un hecho sentado en mi última. No es á un periodico local á quien ha denunciado á los Tribunales el señor Garcia, Inspector de órden público, si no á un suelto del periodico y, por consiguiente, á su autor, en lo cual hay una diferencia esencial de lo que dije como comprendera cualesquiera.

La estadistica mortuoria cuenta en estos dias con el fallecimiento del joven Licenciado en Medicina señor Mas, sobrino de D. Tomás Roger y Vidal y hermano del señor Juez municipal, y el de la noble señora de Pórtola, sucesora de una de las casas solariegas mas antiquisima del pais, puesto que guarda segu-

ramente en sus archivos privilegios que datan de los tiempos de Carlo-magno. Seales la tierra leve y reciban del cielo sus familias el consuelo que han menester.

En los momentos en que cierro éstas lineas, llueve.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El último domingo, segun estaba anunciado, se celebró en el anden principal de la dehesa la misa de campaña segun lo tenia dispuesto el Excmo. Sr. Comandante General de la provincia nuestro respetable amigo el general Lopez Pinto. El altar estaba colocado casi al estremo del salon sobre una plataforma de madera. En el estrado que la misma formaba delante del altar y la derecha, se colocaron los Reverendos é Ilustrísimos señores Obispos de esta Diócesis y de Nicópolis acompañados de los señores Provisor General, Dean y Secretario de Cámara y á la izquierda los Gobernadores Militar y Civil, Juez de primera instancia y Municipal, Delegado de Hacienda, Alcalde de la capital y otros funcionarios y Jefes de la guarnicion, entre ellos el presidente de la Comision y Coronel del regimiento de Wad-Rás, Jefe de ingenieros militares, Comisario de guerra y otros. En el espacio inmediato é intermédio del altar al sitio que ocupaban las fuerzas, se colocaron las señoras y señoritas invitadas galantemente por el General y Comision de los cuerpos, y por cierto que alli vimos lo mas selecto de nuestra sociedad; á los lados se colocaron los invitados siguiendo en órden relativo las fuerzas de infanteria. Una comision de Jefes y oficiales recibia á las invitadas con la amabilidad que tanto distingue á los oficiales de ejército, y las colocaba en los asientos preparados al efecto. A la derecha y dentro del campo de Marte, estaba la caballeria y mas adelante la artilleria.

A las doce dadas dió principio el santo sacrificio, celebrando el capellan del regimiento de laguarnicion, tocando en el entretanto la música de Wad-Ras piezas de su escogido repertorio. A lamitad de la misa, parte de la fuerza se dirigió hácia el campo del tiro de palomo simulando la defensa de un ataque del enemigo, sosteniendo las guerrillas un vivo fuego que duró hasta la terminacion del solemne acto que un público numeroso presenció con la devocion y recogimiento propio de nuestro pueblo. Terminada la misa, el auditorio todo, hincada la rodilla, recibió las bendiciones de los Prelados, terminando el acto. El general, accediendo galante al deseo de algunas hermosas, hizo que la banda ejecutara tres piezas mas por via de solaz y recreo despues que se retiraron los Prelados, y mas tarde se verificó el desfile de las tropas mandadas por el digno Coronel de Wad-Rás señor Luque.

Escusamos demostrar al General y Comision nuestro agradecimiento, por la deferencia de que fuimos objeto al ser invitados á un acto que pocas veces presencia nuestra ciudad.

—Nuestro colega *El Palafrugellense* publica la carta que nuestro queridísimo amigo y Diputado á Córtes ha dirigido á los fabricantes é industriales de Palafrugell, contestacion á otra por él recibida. Dice así:

Madrid 10 de Noviembre de 1882.—Sres. Fabricantes é industriales de Palafrugell.—Muy señores mios y estimados paisanos: Si siempre ha sido grato para mí ocuparme en la defensa de los intereses de nuestra provincia, lo es, si cabe con mayor grado, cuando esos trabajos se dirijen á favor de una industria, honra de la patria. Por esto recibo con gratitud las frases de simpatia y benevolencia que me dirijen con su atenta comunicacion del 18 de Octubre último.

Tengo esperanzas que los tratados con Suecia, Noruega y Alemania se firmarán antes de terminar el presente año, con ventajas notables para la industria corchera; el de los Estados-Unidos será mas lento, pero en todos procuraré que sean dignamente atendidas las justas aspiraciones de Vds.

Aprovecho esta grata ocasion para asegurarles todo el aprecio y consideracion con que les distingue su afectísimo amigo y paisano q. b. s. m.,

JUAN FABRA Y FLORETA.

Por nuestra parte podemos decir, aun á trueque de ofender la natural modestia del señor Fabra, que, segun nuestros informes, las gestiones que está llevando á cabo con otros amigos, estan á punto de obtener les resultados lisongeros que se desean en beneficio de una industria tan respetable como la corchera, y que tanto honra á nuestra provincia por su adelanto, como por la riqueza que representa.

—Segun leemos en un colega, el domingo próximo tendrá lugar en Madrid un meeting libre-cambista, al que parece asistirán algunos proteccionistas. Esperamos que los órganos de la izquierda nos digan cuantos izquierdistas acuden como proteccionistas y quienes como libre-cambistas.

—Ayer mañana tuvo lugar en esta ciudad una numerosa reunion de electores de los de mas influencia y prestigio en este partido judicial, con objeto de proclamar los candidatos que han de votarse en las próximas elecciones provinciales. Contra lo que suponian algunos que desde la mesa de un café cuentan con el pais, en dicha reunion, compuesta de industriales, propietarios y comerciantes, se aclamó por unanimidad y sin discusion, la candidatura de los ya Diputados Provinciales señores Ferrer, Ordis y Vilardell, abogado, propietario y fabricante respectivamente, como genuina representacion del pais.

Los congregados, que serian unos cien y otros tantos legitimamente representados, vecinos de casi todos los pueblos del partido, se disolvieron despues de haber firmado el acta correspondiente.

Felicitamos á los señores Ferrer, Ordis y Vilardell por la prueba de afecto que acaban de recibir.

—Por falta de espacio, dejamos para el número inmediato la publicacion de un remitido que nos ha enviado al efecto, nuestro amigo D. Francisco Moy, de Figueras.

—En la madrugada del último domingo, y segun se desprende de lo que dice *El Eco*, fué robada por un *caballero* que conocia la redaccion sin duda, la caja del colega de la que se llevó unas cuantas pesetas que sobraron del importe de los jornales de los operarios á quienes se pagó la noche antes. Mal olfato tuvo el caco.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 19 Noviembre de 1882.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion: en el semanario *El Olotense* que se publica en esta villa, y en su numero de hoy, hemos leido un remitido suscrito por varios electores. En dicho remitido se cita que, á peticion de los Sres. Diputados provinciales por este distrito D. Ignacio Basols y D. Pablo Soler, se ha alcanzado nuevamente de la Excma. Diputacion provincial la subvencion de 125.000 pesetas para la construccion del histórico ferro-carril de Torelló á Olot, que habia caducado por haber fi·ido el plazo, dentro del cual tenia que construir parte de la linea.

Como el periódico que inserta dicho remitido hace tiempo viene patrocinando la candidatura de los Sres. Basols y Soler, pudiera ser que esto fuese un reclamo electoral; y mas nos induce á creerlo, al ver que no incluyen las condiciones en que ha sido concedida la repetida subvencion; lo haremos nosotros para conocimiento del público. Sabemos de Gerona, por conducto fidedigno, que la Excma. Diputacion provincial acordó conceder dicha subvencion bajo las condiciones siguientes: Que en el plazo de seis meses á contar desde la fecha, tienen que haberse principiado los trabajos en dicha linea, ó en el de un año despues de empezados, sino se hainvertido en las obras una tercera parte de la suma presupuestada parasu construccion. Dejamos á la consideracion de nuestros lectores, si es posible que se puedan cumplir las susodichas condiciones.

Mas valdria que los señores que se ocupan de estos gastados reclamos electorales, procuraran indagar y conseguir saber cuanto tiempo mas han de retenerse el 30 p§. que tienen desembolsado los accionistas del cacareado ferro-carril y dejaran de acudir á los ilusos con promesas ficticias é irrealizables,.... como la de reintegrar á los pueblos el crédito del General Pieltain, que para conseguir el triunfo del Diputado Sr. Diz Romero, prometieron su reembolso y que hasta el presente han quedado desatendidos.

Es lo mismo que el haberse dormido, con el sueño de los justos, los prohombres de esta olvidada villa, en la cuestion de la Audiencia criminal..... Oportunamente es cuando se deben gestionar las mejoras y ventajas que han de reportar cuantiosos beneficios, y no despues de recaer las reales concesiones en pró de las poblaciones que no son tan merecedoras, por su situacion geografica, como lo es la nuestra.

Otra cosa debemos desaprobar y es: que los dependientes de este municipio presten trabajos en favor de los candidatos para diputados provinciales, hoy de oposicion, invitando á estos electores á las reuniones que tienen lugar en la casa consistorial de esta villa, en donde se hace una continua propaganda de adhesion en pró de la referida candidatura.

Es fácil, señor Director, que otro dia nos veamos obligados á dar á V. cuenta de otros trabajos de ropa practicados en esta localidad, con pasiencia y conciencia de la autoridad, los que se ofrecen de V. atentos y afectisimo S. S. Q. B. S. M.—*Varios electores*

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

A LOS LECTORES DE LOS PERIODICOS

LA LUCHA, EL DEMÓCRATA, EL ECO DE LA PROVINCIA

Y EL CONSTITUCIONAL

Y A

D. JOSÉ CASIMIRO PONS

Hostalrich 12 Noviembre de 1882

Respetabilísimo señor mio: vengo á contestar á las provocaciones y groserías que, como de costumbre, ha tenido V. la gracia de dirigirme en el escrito que simultáneamente aparece en los respectivos números de *La Lucha*, *El Demócrata*, *El Eco de la Provincia*, y *El Constitucional*, que han salido hoy, á luz en la inmortal ciudad de Gerona. Se empeña V. en que su nombre corra de boca en boca y se recuerden sus antiguas y nunca bien ponderadas hazañas, sea en buen hora.

Contribuiré yo á ello por mi parte contestando siempre á sus insultos, que me sobran armas y de buen temple, para probarle á V. la verdad de cuanto le he dicho, y designarle al propio tiempo el puesto que le corresponde entre la sociedad en que vivimos.

Es inutil que V. me haga saber en sus escritos, así como en son de desprecio, que es V. rico, y que en cambio yo no soy más que un modesto funcionario municipal. Tambien V. ha sido Secretario de este Ayuntamiento, y épocas ha pasado V. en su vida que no andaría muy sobrado de recursos cuando de V. he oido contar cosas y casos que saben muy bien y recuerdan perfectamente D. Narciso Pous y D. Poncio Falgueras.

Los terruños que V. posee, no los ha adquirido con su valer, ni con su ciencia mucho menos; y por lo tanto, es soberanamente ridiculo lo que V. dice haciendo saber que es propietario, cuando esa calidad que V. invoca, no dá ni quita honradez ni suficiencia, teniendo mayormente en cuenta que no faltan en este pícaro mundo ladrones de levita que, en manera alguna pueden alternar con la humilde americana, ni con la pobre péro honrada blusa del obrero.

Y hecha esta digresion, vuelvo al asunto. Lenguaraz está V. Sr. D. Casimiro en el comunicado á que contesto. Es aquello una verdadera olla podrida dentro la cual ha echado V. el resto de su bilis. Está V. hecho un portugués en el escrito de referencia, y trata de perdonarme la vida cien mil veces.

¡Y como se alaba á si propio el ex-Secretario Casimiro! Hasta valiente se presente el antiguo ex-miliciano, que es la última de las cualidades negativas que posee.

Ya sabiamos aquí todos, hombre de Dios, que allá por aquellos buenos tiempos en que perseguia V. al Capitan de la Guardia civil D. Antonio Gomez, por asuntos que no son de contar en este momento, ya sabiamos repito que acostumbraba V. llevar al hombro y por las calles de esta poblacion una flamante ametralladora para espantar sin duda á los chiquillos, pues lo que es para dispararla contra los enemigos de la libertad y de la pátria, para eso nunca ha tenido alma ni valor el antiguo Secretario de este Ayuntamiento Sr. Casimiro.

Si no le conociéramos á V. á fondo ¡Casimiro de mis entretelas! podría V. hacernos comulgar con ruedas de molino, péro sabiendo su vida y milagros, es inutil que se esfuerze y que pretenda darnos gato por liebre.

En política ha representado V. siempre un cero á la izquierda, y ha sido el estorbo del partido en el cual ha pretendido V. afiliarse. Su cabeza no dá para más, como no sea para crear dificultades, y temblar como un mequetrefe ante la más remota sombra de peligro.

No venga V. pues deciéndonos que por profesar ideas liberales tuvo V. que emigrar en Francia. Miente V. Medrada estaría la libertad con defensores como V. Podría recordarle á V. una historieta del año 1879, (que reservadamente esplicaré á cualquier liberal verdadero) y despues de haber oido mi relato corroborado con el testimonio de las dignísimas personas que yo citaria, entonces.... podría juzgarse con verdadero acierto si es V. liberal ó si es otra cosa.

¿Se aviene V. á ello Sr. Abogado sin ejercicio? Yo estoy dispuesto cuando quiera y á esplicarme ante las personas que V. designe.

Me dice V. en suescrito que yo no he destruido ninguna de las consideraciones de hecho y de derechoque V. consigna en los periódicos *El Eco del país* y *El Constitucional*. Yo entendí haberle contestado á V. suficientemente, y si algo dejé pasar desapercibido, procuraré subsanar la falta en la presente.

Péro antes diga V. ¿No es verdad que no ha respondido V. todavía á los gravísimos cargos que yo le hicé en carta-circular de 26 Abril de 1881? Pues debía V. haberlo verificado porque en aquel escrito le decía yo entre otras cosas que no sería V. un modelo ni mucho menos cuando por el Gobierno de provincia hubo de dirigirse al Alcalde de Hostalrich la comunicacion siguiente:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.—*Vista la comunicacion de V. de 28 de este mes, he acordado conceder á doña Teresa Vendrell la próroga que ha solicitado para hacer efectivos los 6,000 rs. señalados á su hijo D. José Casimiro Pons, para reintegrar á la Hacienda de las cantidades que fueron sustraidas de la Tesorería; en la inteligencia de que, si el dia 5 del próximo Setiembre no acreditare doña Teresa Vendrell, ante V. y por medio de documentos competentes habertos pagado, procederá V. el mismo dia 5 citado á lo que corresponda, y dará V. cumplimiento á mi oficio de 26 del actual sin necesidad de que dirija á V. otra órden ni mas aviso.—Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 30 de Agosto de 1856.*—FRANCISCO DE LA ROCHA.»

Como á resultado de la órden que se deja transcrita, se procedió al embargo de los bienes de su señora madre, quien al fin y á la postre, devolvió los 6,000 realejos de que habla el Gobernador.

Todavía hay mas Sr. D. Casimiro. Le decia en mi citada carta-circular que en Abril de 1862, quince vecinos de esta villa, de entre los cuales viven hoy todavía D. Narciso Pous, D. Juan Toya, D. José Turon, y D. Juan Serras, se vieron obligados á acudir al Gobierno de provincia elevando una amarga queja en contra de V. que, por distraccion sin duda, se habia quedado en su bolsillo los cuartos que aquellos honrados vecinos le habian entregado como á donativo para los pobres soldados heridos en la guerra de Africa. ¿No recuerda V. todo eso? pues si señor, V. guardaba los maravedises sin mandarlos á su destino, ni devolverlos á sus generosos donatarios, verificando por fin esto último despues de varias preguntas y respuestas á que daba V. lugar con su incalificable conducta, y apremiado al reintegro por una órden severa y terminante de la primera autoridad civil de la provincia. ¿Porque no ha contestado á eso Sr. D. J. Casimiro Pons? ¿Por qué no me desmiente V.? ¿Porque no acude tambien al Juzgado entablando una nueva denuncia en contra mia?

Los héroes de Tetuan y de Sierra Bullones, los infelices soldados que en aquel pais enemigo daban su vida en aras de la patria, estarian bien lejos de pensar que pudiese haber un Alcalde que, llamándose liberal por añadidura, cometiese la indignidad de retener un solo minuto las ofrendas que la nacion española sin distincion de partidos enviaba á las playas africanas para socorro de sus hijos.

Esto no obstante supo hacerlo el Sr. D. Casimiro que no soltó los cuartos consabidos hasta que á ello le obligó seriamente el Gobernador de la Provincia.

Venga luego contándonos el Sr. Pons y Vendrell que ha sido Diputado provincial sin sueldo, y me obligará á mi á invocar el testimonio de D. Alberto de Quintana, D. Juan de la Cruz Majuelo y otros, para que nos digan algo de las grotescas escénas á que solian dar lugar las intemperancias de D. Casimiro, á quien recordaré de paso que despues de haber insultado al Sr. Maranges de La Escala, no quiso aceptar el desafio á que éste le provocara, escapándose de Gerona y dando lugar á que en nombre de Maranges se presentará en su casa de Hostalrich D. Alberto de Quintana exigiéndole la mas cumplida satisfaccion por escrito, satisfaccion que dió acto seguido el *valiente miliciano* temeroso de que cruzase su cara la mano del Sr. de Quintana.

¿Que responde á todo eso Sr. D. Casimiro? Vaya V. luego haciéndose la Magdalena, contando que uso yo un lenguaje injurioso, y presentese como víctima y como persona bien educada: V. que no respeta á nadie, V. que se ha creido con derecho para insultar

desde lo mas alto á lo mas bajo, V. que hace tres años era una especie de director de las obras de restauracion que se efectuaban en la Iglesia de esta villa, V. á quien vimos todos en aquel entonces afanosamente entretenido en quitar el polvo á los santos y á los altares, para blasfemar luego de la religion y de sus ministros como un lacayo, V. que ha tratado de ladron á D. Antonio Cánovas del Castillo, y de asesino y ladron al Sr. Sagasta, V. que vive solo y despreciado, teniendo por compañeros su orgullo y su ignorancia, V. á quien dije ya que no podia tener nunca su puesto entre personas decentes y educadas, V. que tuvo que ser expulsado hasta de una lógia masónica de que habia formado parte, venga V. luego haciéndose el interesante y contándonos que es Abogado.

Ya hablaremos mas tarde de ello, y se convencerá el público de los grados de instruccion que V. calza.

Ahora me toca decirle, que esas causas criminales que V. enumera y que se prosiguen á instancia de V. y de sus amigos, sabemos aqui todos y en el Juzgado de este Partido tambien lo que son y lo que significan, y por lo tanto, cuando sobre ellas haya recaido el fallo correspondiente, entonces será ocasion de hablar sobre este tema Sr. Abogado sin ejercicio. Sabe V. muy bien, que á sus amigos de hoy D. Juan Ferrer y D. José Andreu y Vernis se les sigue tambien causa criminal, sin que esto arguya culpabilidad ni mucho menos.

De sobra sabe V. la ninguna importancia que tiene la formacion de esas causas y que los procesados son más decentes que V. en todos terrenos; pero en su afan de crear admósfera y causar daño á reputaciones más bien sentadas que la suya, de ahí que ponga ese ridículo empeño en sembrar vientos que le obligan á recojer luego tempestades.

El dia que á mi me acomode, Abogado sin clientela, le haré formar á V. varias causas criminales, que no faltan motivos ni mucho menos para envolverle á V. en procedimientos de esta clase. Ya llegará la hora, que no hay plazo que no se cumple, ni deuda que no se pague.

Voy ahora á presentarle á V. en público como Abogado, como hombre de carrera.

Quiero que se le conozca á V. por ese lado, y que, como V. desea, se puedan hacer comparaciones y formar concepto de lo que V. vale.

Para ello, inserto á continuacion algunos documentos copiados del natural, advirtiendo á mis lectores que las mejores y más salerosas producciones literarias de D. Casimiro, las reservo para que vean la luz pública en un folleto que estoy ultimando y que he bautizado con el nombre de LA CUEVA DEL MONSENY, RECUERDOS DE UN CASIMIRO.

Allí aparece nuestro hombre con más colores que el arco iris. El lector se destornilla de risa al saborear la elocuencia especial del ex-miliciano ligero, y aunque enseñara su título, no quiero hacer la injuria á nadie de que, despues de haber paladeado aquellas barbaridades, pudiera creerse con formalidad que todos aquellos engendros habian salido de la privilegiada cabeza del Sr. D. Casimiro el cual si como Abogado es una nota discordante entre los individuos de su clase, como á liberal es uno de aquellos hombres que sobran á todos los partidos.

Apesar de todo, yo compadezco á Casimiro Pons. Es ya viejo, y se cumple en el aquella sentencia que dice: *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.* El Sr. Pons que lleva ya la nieve sobre su frente y que marcha hácia el ocaso de su vida, es hoy lo que era ayer lo que ha sido siempre.

Mezcla repugnante de orgullo, malicia é ignorancia, quisiera ser entre sus convecinos un señor de horca y cuchillo ante el cual rindiéramos todos pleito homenaje. No quiere acordarse que aquí nadie le respeta porque en todas partes ha dejado conocer su educacion defectuosa y lo altanero de su carácter hasta en los sencillos juegos que se verifican en un pueblo, recordando á este propósito que como á efecto de las groserías practicados por el tal Casimiro, en un establecimiento público de esta villa hubo de recibir una tremenda bofetada de manos de D. Juan Torrent y Codina.

El Sr. Pons y Vendrell (Abogado sin ejercicio) ha sido en todas épocas una persona singularísima, y mis lectores podrán conocerle bien enterándose de mi carta-circular de 26 Abril de 1881 que es todo su poema cantado á su honra y gloria, y de las siguientes producciones literarias que ha elaborado el piramidal cacumen de tan flamante Letrado.

Guardando lo mejorcito de D. Casimiro para insertarlo en mi folleto LA CUEVA DEL MONSENY, allá van algunos cañonazos disparados contra la gramática y el sentido comun por el Sr. Pons.

Decía este en 14 Enero de 1869 dirigiéndose al Gobernador de la provicia.

«En el momento de estar girando una visita á un campo, he recibido órden de venirme á esta por efecto de la grave conspiracion descubierta entre la guarnicion de este castillo.

En su visia me he venido á marchas forzadas y subido al castillo á personarme y enterarme con el Sr. Gobernador.

Por desgracia por este he sabido que aquella version era cierta y de cuyas resultas se allaban presos tres cabos de dicha guarnicion.

En este estado me bajaba para indagar y dar órdenes, cuando dentro aquella fortaleza me encuentro un hombre desconocido, que es el que pongo á disposicion de V. S. con su cédula de vecindad y va anotado al margen, y pregunta para ver uno de los cabos presos.

Estas cosas revelan una consigna, y este hecho unido á la comfidencia de que al llegar á esta ha tenido una comferencia con el Párroco de esta D. Tomás Bosch, al paso que generalmente en casa de este ecsiste una reunion de los reaccionarios D. Francisco Llensa, D. Bautista Baylina, D. Narciso Pous y comferencias con el destituido maestro de esta D. Gervasio Riera, D. Joaquin Brunet y D. Francisco Rovira; y los hechos no menos importantes de que hace tres dias se circulaba la noticia que el castillo estaba vendido; que hoy ha aparecido otro hombre alto, forastero y sospechoso se dirigia en Masanas; y que el adjunto detenido á quemado un legajo de papeles á la primera ocasion se le ha presentado; son suficientes motivos para demostrará V. S. (mis lectores me permitirán que me calle lo demás).

En 25 Octubre de 1868, el mismo Sr. de Pons decia lo siguiente al Gobernador militar de este castillo.

«Al considerar esta Junta la historia negra y encapotada del médico de ese castillo D. Francisco Llensa y ante la cual ha sido uno de los adalides de la situacion caida que mas á perseguido y maltratado á los liberales todos.

Atendiendo que tamaña perversidad es un crimen nefando que necesita reparacion

Atendiendo que el de aquel modo obra es indigno de continuar conociendo de las emfermedades del noble ejército que guarnece ese castillo.

Y atendiendo todo lo demás que concurre en aquel mal ciudadano, esta Junta á resuelto exonerar á dicho D. Francisco Llensa de médico de ese castillo y en su lugar nombrar al que con esta fecha se ha establecido en este pueblo D. Florencio Soler y Barrera y habita en la calle mayor y casa el Sr. Juez de paz don Benito Codina.»

Y ahora digo yo al Sr. D. J. Casimiro Pons y Vendrell, Abogado sin ejercicio. ¿No está hoy á partir un piñon con ese Médico á quien llamaba V. hasta mal ciudadano? ¿No se ha convertido V. en escudero ó Sancho Panza de los carlistas (como V. los llamaba) Rovira, Baylina y Brunet?

¿Donde está pues su formalidad y su liberalismo? Y no se crea el Sr. Pons que yo le culpe por sus nuevas amistades, que si á alguien habia de dirigir por ello mis censuras, sería á los Sres. Brunet, Baylina y Rovira á quienes deseo no obstante haga un buen provecho su nueva y por cierto no envidiada compañia.

D. Casimiro, que ha tratado mal á todo el mundo, se endereza como un espárrago porque yo le he dicho que era un pobre Abogado y que no sabia escribir. Por ello dice que vá á demandarme ante el Juzgado, y francamente se me figura que, ó bien no entiendo yo una jota, ó las comunicaciones que dejo transcritas hechas de puño y letra del mismísimo Casimiro, no tienen piés ni cabeza y carecen hasta el sentido comun.

Como preparando mi defensa para cuando llegue el caso, á la par que para agradable distraccion de mis lectores, iré copiando algunos otros productos que han salido igualmente de la bien cortada pluma del Abogado Sr. Pons, quien apesar del desenfado con que suele escribir, no tiene reparo alguno en presentarse como victima en el escrito suyo á que contesto, consignando en el mismo que me valgo yo de un lenguaje injurioso y propio de derterminadas personas.

Vean pues como se esplicaba D. Pepe Pons en 27 Junio de 1862. Dice así:

Devuelvo á V. S. este recurso del que solo diria cualquiera que es obra de un mal campanero de aldea ó de un Señor absoluto. Esto solo puede hacerlo un farmacéutico-rabieta. ¿Será tal vez porque enfrente de la casa del hospital desierto ó encantado existen algunas piedras arrancadas y uno ó dos capazos de tierra? Si tan amante y protector quiere ser de aquel hospital-esqueleto, procure dotarlo de las mejoras que han planteado los demás vecinos lindantes.»

En 13 Marzo de 1856 dirigiéndose al Sr. Cura Ecónomo de esta villa, decía entre otras cosas lo siguiente.

«He sabido que no solo el paso en cuestion lo dió V. el dia 29 de Febrero con Teresa Brugada sino que tuvo lugar antes y despues de dicho dia con otras personas, y lo que es mas aun valiéndose hace dos dias del talisman de la confesion.»

Juzgue ahora la gente sensata, y con la mano sobre el corazon, díganme el concepto que puede y debe formarse de ese D. Casimiro que, despues de haber insultado grosera y cobardamente á personas de todas clases, pretende todavia ser el acaparador ó estanquero de la decencia que el no ha conocido, y de las buenas formas que nunca ha sabido emplear. Y sigue el relato, y continuan tambien las ridiculeces de nuestro hombre.

Al mismo Cura Ecónomo le dice en 20 Marzo de 1856 lo siguiente:

«Habiendo sabido este Ayuntamiento que por parte de dos ó tres personas se trataba de oponer obstáculos á fin de que no se hicieran las procesiones y funciones eclesiásticas de la presente semana de pasion y de pascua al objeto de desprestigiar al Gobierno y á este Ayuntamiento, este ha creido deber adobtar todos los medios para evitar planes tan inicuos y revolucionários.»

¡Valgame Dios Sr. D. Casimiro! Si no que V. un dia y otro dia nos cuenta que es Abogado, lo cierto es que casi no puede creerse, porque francamente, en vez de escribir V. con una pluma parece como que lo haga con los piés. ¡Que tiene que ver el Gobierno de la Nacion, santo cristiano, con las procesiones de Hostalrich! Y aquello de planes inicuos y revolucionarios, ¿de donde lo sacado V.?

Y vaya otra muestra del atildado lenguaje del sábio Casimiro.

En escrito de 24 Junio de 1856 que dirige al Comandante de este castillo, hablando del Sr. Cura Ecónomo D. Sebastian Comas, dice las perogrulladas siguientes:

«Pero además de lo espuesto es necesario no olvidar que segun los hechos, el presbítero en cuestion obró en el dia de ayer contando con sus afiliados y subordinados, puesto que las veatas no acudieron á la funcion acostumbrada. ¿Y porque? Facilmente se comprenderá que era á consecuencia de estar complicadas en el acto rebolucionario que su gefe habia de practicar, pues de lo contrario hubieran acudido al lugar de la murmuracion. Tolerar y permitir tales perturbaciones y manifestaciones sin un correctivo que sirva de ejemplar, seria consentir en la derrota del esclarecido Duque de la Victoria. Deseoso pues este Ayuntamiento de evitar tan terribles efectos, ha creido deber poner los hechos denunciados en conocimiento de V. haciéndole presente que no responde de la tranquilidad pública de esta villa mientras esté al frente de la Iglesia parroquial de la misma el actual Ecónomo D. Sebastian Comas, puesto que sus constantes actos son un foco perenne de revolucion jesuitico-polaco-reaccionário-carlista. Ahora bien, cuando la revolucion moral toma esas gigantescas proporciones, ¿no es de temer una revolucion material y sangrienta? No es posible que nadie desconozca esos resultados, cuando en pueblos no ilustrados se hace entender que se hace por y á nombre de Cristo sin ver los ilusos que lo que quieren los nuevos fariseos es atesorar en y á nombre del Redentor del genero humano.

Sin embargo V. resolverá lo que estime conveniente, mientras este Municipio ha cumplido su deber.»

Lo que debiera haber resuelto el Gobernador del castillo era mandar á D. Casimiro Pons á un colegio en donde se enseñará sentido comun. Estoy viendo que mis lectores se mueren de risa, y que la sombra de D. Baldomero Espartero se revuelve indignada en su sepulcro contra el Abogado Pons que lo baraja y lo mezcla con las beatas de Hostalrich, y señala como una afrenta para aquel hombre ilustre, el que se celebren ó dejen de celebrarse las procesiones de semana santa. ¡Cuanta ridiculez! ¡Cuanta niñada y cuanta miseria! y ese es el hombre que nos hace saber que ha sido Comandante de un batallon ligero de milicia, y se espanta ante cuatro beatas, y no puede responder de la tranquilidad de su pueblo natal hasta que de el salga su asendereado Cura Ecónomo.

Si que sería ligero á fé mia el tal batallon, cuando aunque por pocos dias tuvo el mal gusto de soportar á un Comandante que vuela por lo ligero y chavacano.

Vayan tomando apuntes mis pacientes lectores, tengan presente que todo lo que dejo copiado es de la exclusiva cosecha de ese hombre que se empeña en hacernos creer que es Abogado por más que no lo parezca por ninguna parte de su forro:

Siempre ha sido el tal Casimiro pretencioso en sus escritos recargados todos ellos de frases que no vienen al caso y que hacen formar una pobrísima idea de su autor.

Por esto el Gobernador Urbiztondo en 1863 hubo de decirle lo siguiente interponiendo su autoridad contra las continuas Alcaldadas de nuestro Abogado:

«Al trasladar á V. lo manifestado por la empresa del ferro-carril por contestacion á su oficio, no puedo dejar de hacerle presente no solo mi conformidad en cuanto espone, sino el desagrado con que he visto el tono destemplado y poco conveniente que V. se permite usar en sus comunicaciones, como ya he tenido el disgusto de hacérselo observar en otra ocasion, por lo que le advierto que si en lo sucesivo se repite, le impondré el condigno castigo debiendo al propio tiempo abstenerse de hacer reclamaciones indebidas.»

¡Bien te conocia el Gobernador Urbiztondo Abogadillo sin ejercicio! Encontraste al fin la horma de tu zapato que yo procuraré ajustar á las necesidades de tu pié.

Allá vá otro brámido que espetó con fecha 17 Marzo de 1861. Dice Pons.

«No me admira ni sorprende que cierto número de vecinos de los mas oscuros é ignorantes hayan acudido á V. S. Acostumbrados estos por su ignorancia y embrutecimiento á vivir en el siglo XXIV etc.»

Hago gracia á mis lectores de lo restante, que por lo salerosa que está la comunicacion de que se trata, bien merecía D. Casimiro Pons que sus convecinos le erigieran una estatua sobre alguno de los estercoleros de la poblacion. Mayor desparpajo del que emplea ese (?) Letrado, ya no se encuentra aunque se busque con la mismísima linterna de Diógenes.

En 28 Febrero de 1861 informando una instancia del Sr. Rovira dice lo que sigue:

«En vista pues de tamaña contradiccion, se vé que el Sr. Rovira partiendo del refran «mal de muchos, consuelo de avechuchos» no repararia en ejecutar su plan maquiavélico con tal de que no se llevara á ejecucion, etc.

¡Con que el Sr. Rovira es un avechucho! Por Dios Sr. Pons que se le vá á incomodar su nuevo amigo tratandole de una manera que, á la verdad, á más de no merecerlo, hace poco honor que digamos á la nobleza de sus pergaminos.

En 3 Julio de 1856 cuenta al Gobernador Civil una larga historia hablando de las procesiones y car-

gando el mochuelo al Ecónomo D. Sebastian Comas, á quien por lo visto tendria el célebre Casimiro entre ceja y ceja, y se esplica nuestro Abogado en los siguientes términos:

«Mas tarde y como consecuencia de los planes de los liviticos de esta se apelaron á todos los medios para que no se celebrase la procesion acostumbrada, y destruido el espresado plan de los anarquitas y reaccionarios de esta, vino la noche del 23 del mes finido, y compareció la municipalidad en la hora acostumbrada al templo para asistir á las visperas de San Juan, teniendo ocasion la corporacion municipal de notar que en dicho recinto ni habia aquellas beatas que nunca se mueven de la iglesia, ni ningun sacerdote.»

Y vuelta á las procesiones, á las beatas y á los anarquitas; terminando D. Casimiro 1.° su perorata imponiendo al desdichado Ecónomo Sr. Comas una multa de 500 reales diciéndole al Gobernador que no puede tolerarse por más tiempo en el pueblo de Hostalrich la presencia de semejante Cura, *bajo pena de consentir la derrota del Gobierno que preside el Duque de la Victoria;* añadiendo que tampoco puede responderse de la tranquilidad de esta villa, teniendo entre sus vecinos *un gefe revolucionario-jesuitico-polaco-carlista.»*

A esto se llama tocar el violon con cuatro manos, ó mejor dicho, esto no tiene nombre. Es la literatura y la elocuencia especial del Abogado sin ejercio Sr. de Casimiro que se las hecha de sabiondo y de liberal hasta allá. Campadezcámosle, y pasemos adelante.

En 13 Abril de 1869, haciéndo pasar por las horcas caudinas el maestro D. Gervasio Riera, se dirige al Gobierno de Provincia diciendo lo siguiente:

«Sencillo y legal parece ser el derecho de reclamar, »pero anómalo é inconducente cuando aquel está en »habierta oposicion de la ley. Solo se concibe y com»prende, sin embargo esta aberracion cuando aquel ac»to nace de los hombres que dutante la dominacion »derocada la han hollado, comprimido y rasgado á la »luz pública, razon por la cual su cinismo llega al ex»tremo de solicitar la continuacion de sus desaciertos: »¿pues que creen los directores ó primeros firmantes de »este recurso, que la supuesta costumbre de ir á la »escuela los niños de todas edades, es lo bastante para »anular la ley? ¿creen que el despotismo y monopolio »de sus consocios Graus, Secretet y comparsa farisaica »debe imperar aun en esta? ¿creen en fin que aun es»tamos en la epoca que su clup de minorias puede con»tinuar maleando esta villa en oposicion directa de lo »que anhela la mayaria?

»Recuerden que esta reclama la destitucion del ac»tual maestro público, (alude al Sr. Riera) no olviden »que esta justa y legal peticion fué desoida por aque»llos, tengan presente que en su defecto se vió obligada »á contratar el maestro particular que aquella tiene, y »reconozcan en fin que el cabricho ó gusto de aquellos »caciques, no es logico lo satisfagan sus contrarios los »liberales. Si instruccion apetecen los firmantes del re»curso, cuando hasta ahora la han negado á este vecin»dario, abran el bolsillo de sus ahorros de chocolate, »herrero y medicina y no insulten á los que hasta aho»ra han estado por ellos ahogados, comprimidos y mal»tratados.

»Reasumiendo lo espuesto, se deduce pues; que el »Ayuntamiento y Junta local se oponen á la peticion »irracional y escandalosa de los recurrentes de este re»curso, así como siente no poder acceder á los justos y »loables deseos de esa Junta ante el estado precario de »las cajas comunales de esta villa.

»Es cuanto debe espresarse por informe á este recur»so y por acuerdo de aquellas corporaciones que me cabe »la honrra de presidir.»

Si despues de haber tenido la suficiente calma para enterarse de las producciones literarias de D. Casimiro, hay quien no quiere creer todavía á pies juntillas que el ex-Concejal de este Ayuntamiento, ex-Secretario de la propia corporacion, (mi fenómenal antecesor, muy señor mio) ex-comandante lijero de una Milicia todavía mas lijera, ex-Alcalde y no se cuantas yerbas mas, es verdaderamente un Abogado de Campanillas, una eminencia del foro que eclipsa á Durán y Bas y á Montero Rios, digánle Vds. á ese buen hombre que no ha sabido profundizar lo que vale el Sr. D. J. Casimiro Pons.

Desde que me ha hecho saber por medio de cuatro periódicos que ha acudido al Juzgado municipal de esta villa para entablar luego querella de injurias graves en contra mia, les aseguro que no me llega la camisa al cuerpo.

Repaso mi comunicado inserto en el número 291 de *La Lucha* y á la verdad, no se ver esas injurias que observa la experta pupila del Sr. D. Casimiro.

Yo me he limitado á decirle que era un Abogado de tres al cuarto y que no sabia escribir, y en corroboracion de mi aserto, ahí están transcritas las barbaridades que lo comprueban.

Dije tambien que D. Casimiro Pons sentado en la mesa de un café y con una botella de anis á la vista es capaz de pronunciar hasta un discurso, y me afirmo á lo dicho sin que haya en ello la mas leve injuria, puesto que como despues de haber comido anis acostumbra á beberse agua, y esta segun tengo entendido, le prueba muy bien á D. Casimiro por dejarle completamente expedita la laringe, nada de particular tendría que despues de haber comido anis y bebido una regular cantidad de agua se encontrara mi antecesor (muy señor mio) en condiciones de pronunciar una verdadera improvisacion, mucho mas pulida que los escritos que dejo copiados, y en la que no se hablara de *sargentos indigenas judáicos* de *ahorros de chocolate, herrero y medicina*, de la historia *negra y encapotada* de D. Francisco Llensa, ni siquiera de revolucionarios *jesuiticos-polacos-carlistas* que son los terminillos que el suele emplear con mas frecuencia.

Venga pues en buen hora la papeleta de citacion del ex-Secretario de este Ayuntamiento D. José Casimiro, y tenga la seguridad de que ante el Juzgado municipal y ante el de 1.ª instancia he de contestarle cual se merece. Que me diga luego ex-zuavo pontificio. ¡Miserable! ¿Cuando y en que épocas he sido yo zuavo pontificio Sr. Abogado? Miente V. como un badulaque al hacer semejante afirmacion Sr. ex-miliciano ligero; pero si fuera verdad, que no lo es, tampoco tendria de que avergonzarme por haber servido á una personalidad augusta que ciñe sobre su frente la triple diadema, ante la cual vi yo postrados algunas veces á católicos, y no católicos estando todos acordes en hacer justicia á sus virtudes y á la bondad de su corazon.

Insulte V. pues la memoria de Pio IX, arroje V. tambien su baba sobre los restos venerandos de un hombre que durante su vida derramó el bien por todas partes, baile V. sobre la tumba de aquella gran figura á quien respetaron siempre los Monarcas de la tierra y las personas ilustradas; no por eso han de marchitarse las flores que el cariño del mundo entero ha plantado sobre la tumba de Pio IX, ni ha de desmerecer en lo mas mínimo la aureola de gloria que circunda su modestísimo sepulcro por lo que diga ó deje de decir el enano Casimiro.

Yo estuve en Roma el año 68 y parte del 69 asistiendo á los cursos de derecho romano en la Universidad «La Sapienza», nunca empuñé un fusil para defender la causa del Papado; pudiendo no obstante decir aquí muy alto que todos los españoles que en aquella época residiamos en la inmortal ciudad de las siete colinas profesábamos á Pio XI gran veneracion y respeto, porque conociamos de cerca las grandes virtudes que adornaban á su alma privilegiada.

Algunas veces, Sr. Casimiro, visitando en compañía de mi amigo del alma el inolvidable Fortuny, los inmensos museos del Vaticano, ó contemplando aquellas paredes de las cuales hicieron brotar maravillas los pinceles de Rafael y de Miguel Angel, nos salió al encuentro la magestad de Pio IX que distinguia á Fortuny de una manera especial y le animaba á proseguir con firmeza la carrera de la gloria que tan brillantemente habia emprendido.

¿Que concepto pues tiene V. formado de aquel gran Póntifice para que así en son de mofa y de desprecio llame V, al primero que se le antoje exzuavo Pontificio?

¡Porque no se dirije V. á S. M. el Rey D. Alfonso XII, y no le echa tambien en cara que es el ahijado de Pio IX? ¿Porque no lo hace V. ex-miliciano lijero?

La gente imparcial que ha tenido la suficiente paciencia para leerme, habrá formado á buen seguro de D. J. Casimiro Pons el concepto que se merece.

Ahí quedan transcritas esas comunicaciones cuya paternidad es exclusivamente suya, y que podrian figurar dignamente en el almanaque de la risa.

Basta leer lo que aquí dejo copiado para comprender lo que es, lo que significa y lo que vale D. Casimiro Pons á quien contesto.

Basta pues. Al despedirme de mi antecesor el ex-Secretario de este Ayuntamiento Sr. Casimiro, he de decirle por segunda vez que no me asustan en manera alguna sus amenazas, ni me intimidan sus bravatas, por más que en alguna ocasion haya dicho que trataba de expulsarme de la sociedad y otras groserías que me callo, y que probaré en tiempo oportuno, y cuando así me convenga.

Que desmienta cuanto aquí llevo dicho y lo por mi consignado en carta-circular de 26 abril de 1881, á la que no ha contestada todavía, y cuyos documentos no dejan de ser un padron de ridiculez y de descrédito para la persona á quien se dirijen.

Que me lleve por ello á los Tribunales de justicia. Allí lo espero. Concluyo por hoy, y que el público juzgue.

SALVADOR TORRENT Y BOSCH